

DFT I 1ª PP S17 – ORIGINAL

Material autorizado: programa de la asignatura.

Duración del examen: 1,30 h

Antes de contestar a las preguntas, lea detenidamente estas

INSTRUCCIONES:

- 1) **Conteste a cinco de las seis preguntas formuladas.** Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras contestadas.
- 2) **No se valorarán positivamente aquellas respuestas que no estén debidamente justificadas** cuando en el enunciado de la pregunta se requiera tal justificación.
- 3) **La parte de la respuesta que no guarde relación directa con la pregunta correspondiente no se valorará positivamente y, en la medida en que sea errónea, podrá reducir la calificación.**
- 4) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 5) Se ruega que contesten las preguntas en el mismo orden en que aparecen formuladas.
- 6) Puede quedarse, si lo desea, con esta hoja de examen.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Puede la Administración cobrar un precio público por la prestación de un servicio que no es de solicitud o recepción voluntaria? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 2.- ¿Puede el Gobierno crear un nuevo tributo mediante un Real Decreto? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y a continuación justifique su respuesta.
- 3.- ¿Son sinónimas las expresiones "obligación tributaria principal" y "deuda tributaria"? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y a continuación justifique su respuesta.
- 4.- ¿Todo obligado tributario es sujeto pasivo del impuesto? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y a continuación justifique su respuesta.
- 5.- Al fallecimiento de un empresario su hijo le sucede en la titularidad y ejercicio de la actividad empresarial. ¿Será el hijo responsable solidario por las obligaciones tributarias contraídas por su padre y derivadas del ejercicio de la actividad empresarial? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y a continuación justifique su respuesta.
- 6.- Señale en una sola frase por qué motivo se puede conceder el aplazamiento o fraccionamiento de las deudas tributarias.